



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 480/2023

VISTO:

ELTEA N° A-01-00011839-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, Dra. María Alejandra Doti, solicita las promociones interinas de los agentes Graciela Noemí Miranda, Agustín Pistone y Tobias Mayorca a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente y la designación interina externa de Sandra Patricia González Rivero en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el precitado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 140/23, que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión fue creado por Res. Pres. Nro. 967/2019 modificada por Res. Pres. Nro. 341/2023, en la cual mediante Art 1° se establece *“Autorizar que, en caso de que no pudieran cubrirse los cargos de Prosecretario/a Administrativo/a de Primera Instancia creados por Resolución Presidencia N° 967/2019 con el procedimiento allí establecido, podrá efectuarse la cobertura del cargo con personal propio de cada juzgado, sin vulnerar lo estipulado en la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias, y con la condición obligatoria de cubrir alguno de los cargos que se generen a raíz de la corrida que se efectúe con una persona con discapacidad”*.

Que la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de la agente Graciela Noemí Miranda al cargo de Prosecretaria Administrativa (cargo creado por Res. Pres. N° 967/2019 Mod. por Res. Pres. N° 341/2023), quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Milagros Cisneros, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Romina Feola, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1114/2018.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Miranda se solicita la promoción interina del agente Agustín Pistone, quien se desempeña actualmente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Noemí Miranda, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Darío Pascale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1114/2018 Art 2°.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Romina Feola, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. Actualmente la agente desempeña funciones en el mismo cargo en la Mesa Receptora de Escritos de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Res. Presidencia N° 914/2018. En relación a su cobertura interina fue



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

designada la agente María Milagros Cisneros, quien actualmente se desempeña en la Centro de Justicia de la Mujer por Res. Presidencia N° 632/2022 con carácter definitivo razón por la cual se la excluye de las condiciones y la agente Miranda.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Pistone, se propone la promoción interina del agente Tobías Mayorca, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Antonella Florencia Langone Jerez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Pistone y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Graciela Noemí Miranda en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1106/2022 Art 1°.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Graciela Noemí Miranda, por Res. Presidencia N° 1368/2022. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Pistone.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Mayorca, se solicita la designación interina externa de Sandra Patricia González Rivero, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 21036 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Agustín Pistone, por Res. Presidencia N° 1368/2022, conforme lo referido precedentemente. Con carácter interino fueron designados los agentes: Antonella Florencia Langone Jerez, actualmente con licencia por enfermedad de largo tratamiento y el agente Mayorca.

Que se dio intervención al Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución 438/21, la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y la Res. 341/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Promover a la agente Graciela Noemi Miranda, Legajo N° 4207, al cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Res. Pres. Nro. 967/2019 y mod. Por Res Pres Nro. 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Promover al agente Agustín Pistone, Legajo N° 6849, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Noemi Miranda, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Romina Feola; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover al agente Tobías Mayorca, Legajo N° 7491, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Pistone, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Graciela Noemi Miranda, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Designar a Sandra Patricia González Rivero, DNI N° 32.448.765, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 341/2023 y mientras se extienda la promoción interina del agente Tobías Mayorca, y/o mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Antonella Florencia Langone Jerez, y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Pistone en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 480/2023